GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO No. 0438

"Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía), 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales conferidas mediante decreto 657 del 30 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6, numeral 6.2.3. establece como competencia de los departamentos en el sector educación la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 (DURSE), reglamentando mediante el articulado del Capítulo 1, Título 1, Parte 4, el proceso de selección del sistema especial de carrera docente, para la provisión de los cargos de docentes y directivos docentes en vacancia definitiva pertenecientes a la planta de personal de las entidades territoriales certificadas en educación que prestan el servicio educativo a población mayoritaria.

La Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 común a los acuerdos del proceso, en concordancia con los artículos 2.4.1.1.17 y 2.4.1.7.2.18 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 574 de 2022, una vez se adelanten todas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procederá a conformar en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso, además de las vacantes generadas a partir el inicio del proceso de selección y las que se generen durante la vigencia de la lista de elegibles.

En este orden, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió las siguientes resoluciones:

- **Resolución No. 11269 del 08-sep-23**, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuatro (4) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES QUIMICA, identificado con el Código OPEC No. 184949, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
- **Resolución No. 11265 del 08-sep-23,** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC No. 184950, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
- **Resolución No. 11264 del 08-sep-23,** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA., identificado con el Código OPEC No. 184951, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTODE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
- **Resolución No. 11271 del 08-sep-23,** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado COORDINADOR, identificado con el Código OPEC No. 184948, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTODE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
- **Resolución No. 11266 del 08-sep-23,** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA,

identificado con el Código OPEC No. 184953, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".

- **Resolución No. 11270 del 08-sep-23,** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado RECTOR, identificado con el Código OPEC No. 184959, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTODE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
- **Resolución No. 11267 del 08-sep-23,** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA, identificado con el Código OPEC No. 184956, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTODE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
- **Resolución No. 11279 del 08-sep-23,** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - DANZAS, identificado con el Código OPEC No. 184996, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
- **Resolución No. 11336 del 11 de septiembre de 2023,** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION RELIGIOSA, identificado con el Código OPEC No. 185000, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTODE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
- **Resolución No. 11335 del 11 de septiembre de 2023,** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA FILOSOFIA, identificado con el Código OPEC No. 185001, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
- **Resolución No. 11339 del 11 de septiembre de 2023,** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - ARTES ESCENICAS, identificado con el Código OPEC No. 185009, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
- **Resolución No. 11338 del 11 de septiembre de 2023,** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - MUSICA, identificado con el Código OPEC No. 184997, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicitó la actualización de la oferta pública de empleos de carrera –OPEC Docente, por lo que la Secretaría de Educación de Bolívar, incluyó y adicionó, todas aquellas vacantes que se encontraban provistas con Docentes nombrados en provisionalidad y Directivos Docentes en encargo, las cuales fueron reportada por los formatos dispuestos por la CNSC y que fueron insumo necesario para realizar las audiencias.

Que el día 10 de octubre de 2023, se llevó a cabo la audiencia pública de escogencia de cargos, la citada audiencia pública se realizó conforme a lo establecido en la Resolución No. 10591 del 22 de agosto del 2023 *"Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020".*

Que la Directora Administrativa de Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Bolívar, solicitó a la Comisión Nacional la autorización para el uso de las listas de elegibles, con el propósito de cubrir las vacantes definitivas existentes en los empleos correspondientes a cada OPEC señalada. Que tal como está previsto en el citado proceso de selección por méritos, luego de la expedición de listas de elegibles tuvo lugar la correspondiente audiencia pública de escogencia de

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía) , 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

---

institución educativa por parte del concursante citado y según la disponibilidad de vacantes a proveer, en la cual el señalado educador optó por el establecimiento educativo, conforme la siguiente relación:

OPEC	LISTA DE ELEGIBLE	EMPLEO	Grupo / Zona / Área	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
184949	Resolución No. 11269 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	ARJONA	I.E.T.A. DE SINCERIN SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. DE SINCERIN	1.128.046.745	LUIS FERNANDO MARIN LOPEZ
184949	Resolución No. 11269 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	CALAMAR	I.E. GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA SEDE PRINCIPAL - I.E. GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA	1.005.604.076	DAYANA PAOLA MORALES ESCOBAR
184949	Resolución No. 11269 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	CORDOBA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	1.103.107.509	MAIRA CECILIA LAMBRAÑO MARQUEZ
184949	Resolución No. 11269 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA	1.052.089.981	MARIA FERNANDA SANCHEZ ROJANO
184949	Resolución No. 11269 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	MAHATES	I.E.T.A. EZEQUIEL MARTELO PIMIENTA DE SAN JOAQUIN SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. EZEQUIEL MARTELO PIMIENTA DE SAN JOAQUIN	1.051.419.561	YONATHAN MIRANDA ALMEIDA
184949	Resolución No. 11269 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	19.897.520	JOSE FERNANDO PEREZ SALAS
184949	Resolución No. 11269 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	SANTA CATALINA	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA DE LOMA ARENA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA DE LOMA ARENA	1.143.335.282	ARBEY GUZMAN BOHORQUEZ
184950	Resolución No. 11265 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES SEDE - NERVITI	15.611.901	RODRIGO MANUEL GARCES GUTIERREZ
184951	Resolución No. 11264 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	EL CARMEN DE BOLIVAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA GUAMANGA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA GUAMANGA	73.435.900	ALVARO SEGUNDO MONTES CASTRO
184951	Resolución No. 11264 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	SAN ESTANISLAO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE LAS PIEDRAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE LAS PIEDRAS	1.005.387.688	JHANY DEL CARMEN ARRIETA MENDOZA

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía) , 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

OPEC	LISTA DE ELEGIBLE	EMPLEO	Grupo / Zona / Área	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
184951	Resolución No. 11264 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	36.693.673	KELIS YOHANA ALVAREZ DE AVILA
184948	Resolución No. 11271 del 08-sep-23	Coordinador	Grupo A - Rural - Coordinador	ARJONA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE PUERTO BADEL SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE PUERTO BADEL	92.229.333	NAFER RAFAEL MARTINEZ RICARDO
184948	Resolución No. 11271 del 08-sep-23	Coordinador	Grupo A - Rural - Coordinador	CALAMAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA JOSE ANTONIO GALAN SEDE - HATO VIEJO	23.191.689	DORA ELENA PARRA ZUÑIGA
184948	Resolución No. 11271 del 08-sep-23	Coordinador	Grupo A - Rural - Coordinador	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES SEDE PRINCIPAL - I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES	1.143.348.979	ROBERTO MASS ARELLANO
184953	Resolución No. 11266 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana	TURBANA	I.E. DE BALLESTAS SEDE PRINCIPAL - I.E. DE BALLESTAS	1.143.378.843	ANGIE PAOLA GONZALEZ GOMEZ
184959	Resolución No. 11270 del 08-sep-23	Rector	Grupo A - Rural - Rector	ARJONA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE PUERTO BADEL SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE PUERTO BADEL	73.197.755	ALEXANDER BALDIRIS DE ARCO
184959	Resolución No. 11270 del 08-sep-23	Rector	Grupo A - Rural - Rector	CALAMAR	I.E. GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA SEDE PRINCIPAL - I.E. GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA	1.047.405.087	KARIL DAVID PEREZ JIMENEZ
184959	Resolución No. 11270 del 08-sep-23	Rector	Grupo A - Rural - Rector	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA	72.245.551	LUIS EDUARDO MEDINA LUNA
184959	Resolución No. 11270 del 08-sep-23	Rector	Grupo A - Rural - Rector	EL CARMEN DE BOLIVAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS ECOLOGICAS Y EN SISTEMAS DE SAN ISIDRO INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS ECOLOGICAS Y EN SISTEMAS DE SAN ISIDRO	73.270.318	MIGUEL ALCIDES IRIARTE BARRAZA
184959	Resolución No. 11270 del 08-sep-23	Rector	Grupo A - Rural - Rector	SAN CRISTOBAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER HIGUERETAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER HIGUERETAL	45.586.301	MARIA DEL SOCORRO MORALES GONZALEZ
184959	Resolución No. 11270 del 08-sep-23	Rector	Grupo A - Rural - Rector	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	78.760.249	DAVID DANIEL REYES DUQUE
184956	Resolución No. 11267 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo A - Rural - Tecnología e informática	ARJONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUÍCOLA DE ROCHA SEDE PRINCIPAL - I.E.T. ACUICOLA DE ROCHA	1.100.687.099	JOSE FRANCISCO MARTINEZ SALCEDO

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía) , 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

OPEC	LISTA DE ELEGIBLE	EMPLEO	Grupo / Zona / Área	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
184996	Resolución No. 11279 del 08-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Educación artística - danzas	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS SEDE PRINCIPAL - I.E. DE LAS BOQUILLAS	1.075.236.432	CARLOS MAURICIO CALDERON BELTRAN
185000	Resolución No. 11336 del 11-sep-2023	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Educación religiosa	ACHI	I.E. DE GUACAMAYO SEDE - BTO. GUACAMAYO	1.099.964.155	WENDYS DEL CARMEN RAMIREZ LOPEZ
185000	Resolución No. 11336 del 11-sep-2023	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Educación religiosa	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS SEDE - LA LOBATA	15.537.406	JOHN FREDY PINO
185000	Resolución No. 11336 del 11-sep-2023	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Educación religiosa	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. CERROS DE JULIO SEDE PRINCIPAL - I.E. CERROS DE JULIO	8.831.009	DAINER ENRIQUE AGAMEZ CORREA
185001	Resolución No. 11335 del 11-sep-2023	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Filosofía	HATILLO DE LOBA	I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA	1.052.735.897	YORELIS VÁSQUEZ VEGA
185001	Resolución No. 11335 del 11-sep-2023	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Filosofía	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. SAN FRANCISCO SEDE PRINCIPAL - I. E. SAN FRANCISCO	1.049.939.679	ANA CECILIA BARRIOS PACHECO

La Dirección Administrativa de Planta de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Bolívar verificó que cumple con los requisitos que exige la Constitución, la Ley y los mínimos de formación académica y experiencia para el empleo establecidos en la Resolución No. 003842 del 18 de marzo de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de Directivos Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones".

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría de Educación de Bolívar, garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales frente a la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa, se debe proceder a nombrar en período de prueba a los educadores.

Considerando lo dispuesto en la Resolución No. 10591 del 22 de agosto del 2023 *"Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 2020200012057 5 del 3 de diciembre de 2020",* la Secretaría de Educación de Bolívar utilizó directamente las listas elegibles correspondientes a las OPEC 184957, 185009 y 184997 para cubrir una sola vacante por lo que no fue necesario realizar audiencia pública de escogencia y quedando de la siguiente manera:

OPEC	LISTA DE ELEGIBLE	EMPLEO	Grupo / Zona / Área	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
185009	Resolución No. 11339 del 11-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	73.181.203	EINER JOSE GUTIERREZ ACOSTA
184997	Resolución No. 11338 del 11-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Educación artística - música	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	1.081.926.904	JANER EDUARDO PALLARES LLORENTE

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía) , 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

Que entre los educadores a nombrar en periodo de prueba se encuentran los relacionados en la siguiente tabla, con vinculación laboral actual con derechos de carrera sobre el cargo Docente y de Directivos Docentes en instituciones educativas distintas a las que escogieron para efecto del nombramiento de que trata este decreto, a quienes en tal condición le es aplicable el derecho a mantener la vigencia de sus derechos de carrera respecto a su cargo de origen de conformidad con los artículos 2.2.5.2.2 y 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, adicionado por el Decreto 770 de 2021 y el numeral 6 del artículo 2.4.1.1.22. del Decreto 1075 de 2015 que establecen que el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba y el empleo del cual es titular se declarará vacante temporal mientras dura el período de prueba.

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
92.229.333	MARTINEZ RICARDO NAFER RAFAEL	Docente de aula	Propiedad	ARJONA	I.E.T.A. DE SINCERIN	SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales química
73.270.318	IRIARTE BARRAZA MIGUEL ALCIDES	Docente de aula	Propiedad	CALAMAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE CALAMAR	SEDE PRINCIPAL	Primaria
72.245.551	MEDINA LUNA LUIS EDUARDO	Coordinador	Propiedad	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI	SEDE PRINCIPAL	No Aplica
1.143.348.979	MASS ARELLANO ROBERTO	Docente de aula	Propiedad PDET	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES	SEDE PRINCIPAL	Matemáticas
78.760.249	REYES DUQUE DAVID DANIEL	Coordinador	Propiedad	SAN JACINTO	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO	SEDE PRINCIPAL	No Aplica
73.197.755	BALDIRIS DE ARCO ALEXANDER	Docente de aula	Propiedad	SANTA ROSA	CENTRO EDUCATIVO DE CHIRICOCO	SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales química
45.586.301	MORALES GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO	Docente de aula	Propiedad	SANTA ROSA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	SEDE PRINCIPAL	Primaria
23.191.689	PARRA ZUÑIGA DORA ELENA	Docente de aula	Propiedad	SOPLAVIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LICEO DEL DIQUE ENRIQUE CASTILLO JIMENEZ	SEDE - ESC URB MIX No5 EL CHISPON	Primaria
1.047.405.087	PEREZ JIMENEZ KARIL DAVID	Docente de aula	Propiedad	TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO	SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental

Que varios de los educadores a nombrar en periodo de prueba vienen con nombramiento provisional en el cargo que se relacionan en la tabla a continuación, el cual debe declararse en vacancia definitiva o temporal a efecto de su debida provisión.

C.C.	EMPLEADO	CARGO	SITUACION	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
19.897.520	PEREZ SALAS JOSE FERNANDO	Docente de aula	Normal		Provisional Vacante Definitiva	MARIA LA BAJA	I.E. SANTA FE DE ICOTEA	Ciencias Naturales Química
8.831.009	AGAMEZ CORREA DAINER ENRIQUE	Docente de aula	Normal		Provisional Vacante Definitiva	BARRANCO DE LOBA	I.E. LAS DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ	Educ. Ética y en Valores

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía) , 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	SITUACION	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
15.611.901	GARCES GUTIERREZ RODRIGO MANUEL	Docente de aula	Normal		Provisional Vacante Definitiva	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES	AGROPECUARIAS
1.052.089.981	SANCHEZ ROJANO MARIA FERNANDA	Docente de aula	Reemplazo Com. no Remunerada	1001803896 FELIZZOLA MERLANO MELISSA TATIANA	Provisional Vacante Temporal	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T. AGROPECUARIA DE MACAYEPOS	Ciencias Naturales Química
1.049.939.679	BARRIOS PACHECO ANA CECILIA	Docente de aula	Reemplazo Encargo	73570931 RUIZ POLANCO PEDRO NEL	Provisional Vacante Temporal	ARJONA	I.E. BENJAMIN HERRERA	Educ. Religiosa

Que igualmente, en virtud de la provisión en nombramiento en periodo de prueba y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 1278 de 2002 se hace necesario dar por terminado los encargos como Directivo Docente y en consecuencia dar por terminado el nombramiento provisional en vacante temporal de quienes ostentan como reemplazos en sus cargos titulares de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.6.3.12. del decreto 1075 del 2015 modificado por el artículo 11 del Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017.

Cese de Encargos:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	ENCARGO	CC TITULAR	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
9.172.990	GUTIERREZ HAMBURGER FERNANDO JULIO	Coordinador	Rector-E			Propiedad	ARJONA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE PUERTO BADEL
73.570.931	RUIZ POLANCO PEDRO NEL	Docente de aula	Coordinador-E			Propiedad	ARJONA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE PUERTO BADEL
8.640.280	HERRERA HERNANDEZ TEDWIN	Docente de aula	Rector-E			Propiedad	CALAMAR	I.E. GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA
73.267.139	PEREZ CERDA CONCEPCION	Docente de aula	Coordinador-E			Propiedad	CALAMAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA JOSE ANTONIO GALAN
73.566.038	TORRES SIERRA CESAR HUMBERTO	Coordinador	Rector-E			Propiedad PDET	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA
73.290.726	PADILLA PADILLA EDELBERTO RAFAEL	Docente de aula	Coordinador-E			Propiedad	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES
45.459.430	BUELVAS VALDES LUISA	Coordinador	Rector-E			Propiedad	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO
45.546.122	FERNANDEZ DEL RIO BELKY	Docente de aula	Coordinador-E	9172990	GUTIERREZ HAMBURGER FERNANDO JULIO	Propiedad	TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO

Cese de Nombramientos Temporales:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CC TITULAR	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
30.844.602	GONZALEZ OSPINO YADRY	Docente de aula	8640280	HERRERA HERNANDEZ TEDWIN	Provisional Vacante Temporal	CALAMAR	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
30.897.206	FIGUEROA VILLA ADELAIDA ROSA	Docente de aula	73267139	PEREZ CERDA CONCEPCION	Provisional Vacante Temporal	CALAMAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA JOSE ANTONIO GALAN
9.302.596	FIERRO RODRIGUEZ ROBERT DAVID	Docente de aula	73290726	PADILLA PADILLA EDELBERTO RAFAEL	Provisional Vacante Temporal	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía) , 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

1.050.953.106	ZABALETA MARRUGO JESSIKA DEL CARMEN	Docente de aula	45546122	FERNANDEZ DEL RIO BELKY	Provisional Vacante Temporal	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL MOISES CABEZA JUNCO

Que el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles arriba relacionados implica dar por terminado el nombramiento provisional vacante definitiva de los educadores que vienen ocupando dichas vacantes relacionados a continuación, esto de acuerdo con el artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015, el cual establece que la terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia definitiva se hará, entre otros casos, cuando la respectiva vacante sea provista con nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación.

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
18.760.671	TUIRAN DAVILA JAIME DE JESUS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ARJONA	I.E.T.A. DE SINCERIN	Ciencias Naturales Quimica
12.022.879	GARCIA PALACIOS YEFFERSON	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	CALAMAR	I.E. GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA	Ciencias Naturales Quimica
9.153.998	ZAMBRANO CANTILLO ARQUIMEDES	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA	Ciencias Naturales Quimica
34.998.702	CARDENAS ALVAREZ ROSALBA DEL CARMEN	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MAHATES	I.E.T.A. EZEQUIEL MARTELO PIMIENTA DE SAN JOAQUIN	Ciencias Naturales Quimica
1.067.853.941	MARTINEZ GALVIS LEONARDIS ARIEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	Ciencias Naturales Quimica
73.557.661	DUEÑAS SOLIPAZ PABLO JOSE	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA CATALINA	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA DE LOMA ARENA	Ciencias Naturales Quimica
22.810.248	PORTACIO SALAS ANA MARIA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental
1.140.852.283	BOBADILLA TAPIA ISAAC DAVID	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL CARMEN DE BOLIVAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA GUAMANGA	Ciencias Sociales
1.143.349.869	DEL RIO BELLIDO ELINA RUTH	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN ESTANISLAO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE LAS PIEDRAS	Ciencias Sociales
25.871.372	RUIZ PERDOMO ROSARIO DEL CARMEN	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	Ciencias Sociales
9.267.965	ORTIZ MADRID JULIO CESAR	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	Educ. Artistica - Artes Escenicas
33.222.875	JIMENEZ BAZA KEYLA PATRICIA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS	Educ. Artistica - Danzas
1.044.916.799	CASTILLA RODRIGUEZ JORGE LUIS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	Educ. Artistica - Musica
32.738.691	FLOREZ MUNIVE ELIBET	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E. DE GUACAMAYO	Educ. Religiosa
33.213.437	PACHECO RIBON MARIA JOSEFA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS	Educ. Religiosa
45.593.005	DE LA ROSA ARRIETA PATRICIA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. CERROS DE JULIO	Educ. Religiosa
73.015.108	GONZALEZ CADRAZCO ITALO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	HATILLO DE LOBA	I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA	Filosofia
9.137.698	COLON PEREZ ANTONIO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. SAN FRANCISCO	Filosofia
9.149.475	CARMONA PAJARO JUAN EXTIVIZON	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	TURBANA	I.E. DE BALLESTAS	Humanidades y Lengua Castellana

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía) , 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
1.128.063.615	BELTRAN CABARCAS CHRISTIAN DE JESUS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ARJONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUÍCOLA DE ROCHA	Tecnologia de Informatica

Que siendo el nombramiento en periodo de prueba una forma de proveer vacantes definitivas, el mismo implica, en principio, la terminación del vínculo laboral de los educadores que con nombramiento provisional o mediante encargo vienen ocupando las plazas en las cuales serán nombrados los elegibles que alcanzaron tal derecho, en tal sentido, esta Secretaria se ha ajustado a lo que señala la ley.

Frente a lo anterior, el parágrafo 2 y 3 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 del 2015 modificado por el Decreto 498 del 2020 establece el orden de protección cuando la lista de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer y las medidas afirmativas a adoptar por parte de las entidades. Por lo anterior y teniendo en cuenta que la listas de elegibles aquí mencionadas superaron el número de empleos ofertados y no existe vacante definitiva a los cuales puedan ser trasladados, toda vez que estos cargos hacen parte del mismo Proceso de Selección no se podrá aplicar el orden de protección.

De conformidad con la Sentencia SU-917 de 2010 de la Corte Constitucional, referente al retiro de empleados vinculados en provisionalidad, se establece la inexcusable obligación de motivación en dichos actos. La Corte ha reiterado en numerosas oportunidades, a lo largo de casi una década, que el acto de retiro de un servidor público en provisionalidad no puede ser equiparado a la estabilidad laboral propia de los derechos de carrera. Sin embargo, se mantiene el deber de motivación por parte del nominador, y el administrador conserva el derecho a conocer con claridad las razones que sustentan dicha decisión.

En este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que la motivación para la insubsistencia del empleado en provisionalidad debe invocar argumentos puntuales, como la provisión definitiva del cargo a través del concurso de méritos, la imposición de sanciones disciplinarias, una calificación insatisfactoria u otras razones específicas relacionadas con el servicio que está prestando o debería prestar el funcionario en cuestión.

De igual manera, el Artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015 y el criterio expuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-917 de 2010, establecen que la terminación del nombramiento provisional o su prórroga también debe estar respaldada por un acto motivado, invocando razones objetivas y específicas relacionadas con la provisión del cargo o aspectos relacionados con el desempeño del funcionario provisional.

En concordancia con lo anterior, el Concepto 228281 de 2021 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública reitera la importancia de la meritocracia en el ámbito de los nombramientos en provisionalidad. Se destaca que esta es una razón primordial en el proceso de provisión de cargos mediante dicha modalidad, respaldando así el cumplimiento de los principios de igualdad y transparencia en la administración pública.

Por ende, los servidores públicos que ocupan cargos en provisionalidad gozan de una estabilidad laboral relativa. Esto implica que solo pueden ser removidos por causas legales que obran como razones objetivas, debidamente expresadas en el acto de desvinculación. Una de estas razones puede ser la provisión del cargo con una persona de la lista de elegibles conformada previamente mediante concurso de méritos. En esta situación, la estabilidad laboral relativa de los funcionarios en provisionalidad cede ante el derecho preferente de aquellos que superaron el concurso público.

La sentencia C-588 de 2009 también respalda esta posición al señalar que los ocupantes en provisionalidad tienen protección constitucional y gozan de estabilidad mientras participan en el proceso de selección, hasta el momento en que sean reemplazados por la persona más meritoria para ocupar el cargo. Así mismo, la jurisprudencia ha reiterado históricamente algunas precisiones:

Sentencia T – 159 de 2012 *"Los servidores en provisionalidad cuentan con una estabilidad laboral relativa, que les garantiza que solo puedan ser desvinculados para que provea el cargo que ocupan una persona que ha ganado el concurso público de méritos o por quien encontrándose en un cargo de carrera en propiedad cumple con el lleno de los requisitos para obtener un traslado; por lo tanto si la terminación del vínculo laboral tiene como causa lo anterior, no se desconocen derechos de esos servidores."(Subrayas fuera de texto*

Sentencia T – 326 de 2014 *"Los funcionarios públicos que desempeñan en provisionalidad cargos de carrera, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que implica, sin embargo, que el acto administrativo por medio del cual se efectúe su desvinculación debe estar motivado, es decir, debe contener las razones de la decisión, lo cual constituye una garantía mínima derivada, entre otros, del derecho fundamental al debido proceso y del principio de publicidad."*

Sentencia SU 446 de 2011 *"Los servidores en provisionalidad, tal como reiteradamente lo ha expuesto esta Corporación, gozan de una estabilidad relativa, en la medida en que sólo pueden ser desvinculados para proveer el cargo que ocupan con una persona de carrera, tal como ocurrió en el caso en estudio o por razones objetivas que deben ser claramente expuestas en el acto de desvinculación. En consecuencia, la terminación de una vinculación en provisionalidad porque la plaza respectiva debe ser provista con una persona que ganó el concurso, no desconoce los derechos de esta clase de funcionarios, pues precisamente la estabilidad relativa que se le ha reconocido a quienes están vinculados bajo esta modalidad, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de méritos. En la sentencia C-588 de 2009, se manifestó sobre este punto, así: la situación de quienes ocupan en provisionalidad cargos de carrera administrativa es objeto de protección constitucional, en el sentido de que, en igualdad de condiciones, pueden participar en los concursos y gozan de estabilidad mientras dura el proceso de selección y hasta el momento en que sean reemplazados por la persona que se haya hecho acreedora a ocupar el cargo en razón de sus méritos previamente evaluados"*

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento provisional vacante definitiva de los siguientes educadores de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, una vez los elegibles en periodo de prueba tomen posesión del cargo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
18.760.671	TUIRAN DAVILA JAIME DE JESUS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ARJONA	I.E.T.A. DE SINCERIN	Ciencias Naturales Quimica
12.022.879	GARCIA PALACIOS YEFFERSON	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	CALAMAR	I.E. GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA	Ciencias Naturales Quimica
9.153.998	ZAMBRANO CANTILLO ARQUIMEDES	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA	Ciencias Naturales Quimica
34.998.702	CARDENAS ALVAREZ ROSALBA DEL CARMEN	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MAHATES	I.E.T.A. EZEQUIEL MARTELO PIMIENTA DE SAN JOAQUIN	Ciencias Naturales Quimica
1.067.853.941	MARTINEZ GALVIS LEONARDIS ARIEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	Ciencias Naturales Quimica
73.557.661	DUEÑAS SOLIPAZ PABLO JOSE	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA CATALINA	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA DE LOMA ARENA	Ciencias Naturales Quimica
22.810.248	PORTACIO SALAS ANA MARIA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental
1.140.852.283	BOBADILLA TAPIA ISAAC DAVID	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL CARMEN DE BOLIVAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA GUAMANGA	Ciencias Sociales

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía) , 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
1.143.349.869	DEL RIO BELLIDO ELINA RUTH	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN ESTANISLAO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE LAS PIEDRAS	Ciencias Sociales
25.871.372	RUIZ PERDOMO ROSARIO DEL CARMEN	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	Ciencias Sociales
9.267.965	ORTIZ MADRID JULIO CESAR	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	Educ. Artistica - Artes Escenicas
33.222.875	JIMENEZ BAZA KEYLA PATRICIA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS	Educ. Artistica - Danzas
1.044.916.799	CASTILLA RODRIGUEZ JORGE LUIS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	Educ. Artistica - Musica
32.738.691	FLOREZ MUNIVE ELIBET	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E. DE GUACAMAYO	Educ. Religiosa
33.213.437	PACHECO RIBON MARIA JOSEFA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS	Educ. Religiosa
45.593.005	DE LA ROSA ARRIETA PATRICIA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. CERROS DE JULIO	Educ. Religiosa
73.015.108	GONZALEZ CADRAZCO ITALO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	HATILLO DE LOBA	I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA	Filosofia
9.137.698	COLON PEREZ ANTONIO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. SAN FRANCISCO	Filosofia
9.149.475	CARMONA PAJARO JUAN EXTIVIZON	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	TURBANA	I.E. DE BALLESTAS	Humanidades y Lengua Castellana
1.128.063.615	BELTRAN CABARCAS CHRISTIAN DE JESUS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ARJONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUÍCOLA DE ROCHA	Tecnologia de Informatica

ARTICULO SEGUNDO: Cesar los encargos en los empleos de directivos docentes que se relacionan a continuación de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, una vez los elegibles en periodo de prueba tomen posesión del cargo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	ENCARGO	CC TITULAR	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
9.172.990	GUTIERREZ HAMBURGER FERNANDO JULIO	Coordinador	Rector-E			Propiedad	ARJONA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE PUERTO BADEL
73.570.931	RUIZ POLANCO PEDRO NEL	Docente de aula	Coordinador-E			Propiedad	ARJONA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE PUERTO BADEL
8.640.280	HERRERA HERNANDEZ TEDWIN	Docente de aula	Rector-E			Propiedad	CALAMAR	I.E. GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA
73.267.139	PEREZ CERDA CONCEPCION	Docente de aula	Coordinador-E			Propiedad	CALAMAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA JOSE ANTONIO GALAN
73.566.038	TORRES SIERRA CESAR HUMBERTO	Coordinador	Rector-E			Propiedad PDET	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA
73.290.726	PADILLA PADILLA EDELBERTO RAFAEL	Docente de aula	Coordinador-E			Propiedad	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES
45.459.430	BUELVAS VALDES LUISA	Coordinador	Rector-E			Propiedad	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO
45.546.122	FERNANDEZ DEL RIO BELKY	Docente de aula	Coordinador-E	9172990	GUTIERREZ HAMBURGER FERNANDO JULIO	Propiedad	TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO

PARAGRAFO: Los funcionarios a los cuales se les terminan el encargo con el presente acto administrativo, regresará al cargo en el cual ostentan nombramiento en propiedad y al

establecimiento educativo en el cual laboraban al momento de producirse la situación administrativa de encargo.

ARTÍCULO TERCERO: En consecuencia, dar por terminado el nombramiento provisional vacante temporal de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo de:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CC TITULAR	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
30.844.602	GONZALEZ OSPINO YADRY	Docente de aula	8640280	HERRERA HERNANDEZ TEDWIN	Provisional Vacante Temporal	CALAMAR	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
30.897.206	FIGUEROA VILLA ADELAIDA ROSA	Docente de aula	73267139	PEREZ CERDA CONCEPCION	Provisional Vacante Temporal	CALAMAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA JOSE ANTONIO GALAN
9.302.596	FIERRO RODRIGUEZ ROBERT DAVID	Docente de aula	73290726	PADILLA PADILLA EDELBERTO RAFAEL	Provisional Vacante Temporal	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES
1.050.953.106	ZABALETA MARRUGO JESSIKA DEL CARMEN	Docente de aula	45546122	FERNANDEZ DEL RIO BELKY	Provisional Vacante Temporal	VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL MOISES CABEZA JUNCO

ARTÍCULO CUARTO: Dar por terminado el nombramiento provisional y declarar la vacante definitiva de los siguientes educadores de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, una vez tomen posesión del cargo en el que serán nombrados en periodo de prueba en el artículo sexto del presente acto administrativo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	SITUACION	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
19.897.520	PEREZ SALAS JOSE FERNANDO	Docente de aula	Normal		Provisional Vacante Definitiva	MARIA LA BAJA	I.E. SANTA FE DE ICOTEA	Ciencias Naturales Química
8.831.009	AGAMEZ CORREA DAINER ENRIQUE	Docente de aula	Normal		Provisional Vacante Definitiva	BARRANCO DE LOBA	I.E. LAS DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ	Educ. Ética y en Valores
15.611.901	GARCES GUTIERREZ RODRIGO MANUEL	Docente de aula	Normal		Provisional Vacante Definitiva	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES	AGROPECUARIAS

ARTICULO QUINTO: Dar por terminado el nombramiento provisional y declarar la vacante temporal de los siguientes educadores de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, una vez tomen posesión del cargo en el que serán nombrados en periodo de prueba en el artículo sexto del presente acto administrativo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	SITUACION	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
1.052.089.981	SANCHEZ ROJANO MARIA FERNANDA	Docente de aula	Reemplazo Com. no Remunerada	1001803896 FELIZZOLA MERLANO MELISSA TATIANA	Provisional Vacante Temporal	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T. AGROPECUARIA DE MACAYEPOS	Ciencias Naturales Química
1.049.939.679	BARRIOS PACHECO ANA CECILIA	Docente de aula	Reemplazo Encargo	73570931 RUIZ POLANCO PEDRO NEL	Provisional Vacante Temporal	ARJONA	I.E. BENJAMIN HERRERA	Educ. Religiosa

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía) , 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

ARTÍCULO SEXTO: NOMBRAR en periodo de prueba a docentes y directivos docentes que se relaciona a continuación:

EMPLEO	Grupo / Zona / Área	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	ARJONA	I.E.T.A. DE SINCERIN SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. DE SINCERIN	1.128.046.745	LUIS FERNANDO MARIN LOPEZ
Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	CALAMAR	I.E. GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA SEDE PRINCIPAL - I.E. GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA	1.005.604.076	DAYANA PAOLA MORALES ESCOBAR
Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	CORDOBA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	1.103.107.509	MAIRA CECILIA LAMBRAÑO MARQUEZ
Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA	1.052.089.981	MARIA FERNANDA SANCHEZ ROJANO
Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	MAHATES	I.E.T.A. EZEQUIEL MARTELO PIMIENTA DE SAN JOAQUIN SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. EZEQUIEL MARTELO PIMIENTA DE SAN JOAQUIN	1.051.419.561	YONATHAN MIRANDA ALMEIDA
Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	19.897.520	JOSE FERNANDO PEREZ SALAS
Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química	SANTA CATALINA	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA DE LOMA ARENA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA DE LOMA ARENA	1.143.335.282	ARBEY GUZMAN BOHORQUEZ
Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES SEDE - NERVITI	15.611.901	RODRIGO MANUEL GARCES GUTIERREZ
Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	EL CARMEN DE BOLIVAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA GUAMANGA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA GUAMANGA	73.435.900	ALVARO SEGUNDO MONTES CASTRO
Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	SAN ESTANISLAO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE LAS PIEDRAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE LAS PIEDRAS	1.005.387.688	JHANY DEL CARMEN ARRIETA MENDOZA
Docente de Aula	Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	36.693.673	KELIS YOHANA ALVAREZ DE AVILA
Coordinador	Grupo A - Rural - Coordinador	ARJONA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE PUERTO BADEL SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE PUERTO BADEL	92.229.333	NAFER RAFAEL MARTINEZ RICARDO

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía) , 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

EMPLEO	Grupo / Zona / Área	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
Coordinador	Grupo A - Rural - Coordinador	CALAMAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA JOSE ANTONIO GALAN SEDE - HATO VIEJO	23.191.689	DORA ELENA PARRA ZUÑIGA
Coordinador	Grupo A - Rural - Coordinador	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES SEDE PRINCIPAL - I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES	1.143.348.979	ROBERTO MASS ARELLANO
Docente de Aula	Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana	TURBANA	I.E. DE BALLESTAS SEDE PRINCIPAL - I.E. DE BALLESTAS	1.143.378.843	ANGIE PAOLA GONZALEZ GOMEZ
Rector	Grupo A - Rural - Rector	ARJONA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE PUERTO BADEL SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE PUERTO BADEL	73.197.755	ALEXANDER BALDIRIS DE ARCO
Rector	Grupo A - Rural - Rector	CALAMAR	I.E. GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA SEDE PRINCIPAL - I.E. GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA	1.047.405.087	KARIL DAVID PEREZ JIMENEZ
Rector	Grupo A - Rural - Rector	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA	72.245.551	LUIS EDUARDO MEDINA LUNA
Rector	Grupo A - Rural - Rector	EL CARMEN DE BOLIVAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS ECOLOGICAS Y EN SISTEMAS DE SAN ISIDRO INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS ECOLOGICAS Y EN SISTEMAS DE SAN ISIDRO	73.270.318	MIGUEL ALCIDES IRIARTE BARRAZA
Rector	Grupo A - Rural - Rector	SAN CRISTOBAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER HIGUERETAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER HIGUERETAL	45.586.301	MARIA DEL SOCORRO MORALES GONZALEZ
Rector	Grupo A - Rural - Rector	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	78.760.249	DAVID DANIEL REYES DUQUE
Docente de Aula	Grupo A - Rural - Tecnología e informática	ARJONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUÍCOLA DE ROCHA SEDE PRINCIPAL - I.E.T. ACUICOLA DE ROCHA	1.100.687.099	JOSE FRANCISCO MARTINEZ SALCEDO
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Educación artística - danzas	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS SEDE PRINCIPAL - I.E. DE LAS BOQUILLAS	1.075.236.432	CARLOS MAURICIO CALDERON BELTRAN
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Educación religiosa	ACHI	I.E. DE GUACAMAYO SEDE - BTO. GUACAMAYO	1.099.964.155	WENDYS DEL CARMEN RAMIREZ LOPEZ
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Educación religiosa	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS SEDE - LA LOBATA	15.537.406	JOHN FREDY PINO

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía) , 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

EMPLEO	Grupo / Zona / Área	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Educación religiosa	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. CERROS DE JULIO SEDE PRINCIPAL - I.E. CERROS DE JULIO	8.831.009	DAINER ENRIQUE AGAMEZ CORREA
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Filosofía	HATILLO DE LOBA	I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA	1.052.735.897	YORELIS VÁSQUEZ VEGA
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Filosofía	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. SAN FRANCISCO SEDE PRINCIPAL - I. E. SAN FRANCISCO	1.049.939.679	ANA CECILIA BARRIOS PACHECO
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	73.181.203	EINER JOSE GUTIERREZ ACOSTA
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Educación artística - música	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	1.081.926.904	JANER EDUARDO PALLARES LLORENTE

Parágrafo 1: Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario.

Parágrafo 2: De conformidad con el Acuerdo No. 2110 de 2021 y sus modificaciones, el período de prueba tendrá una duración hasta culminar el año escolar, siempre y cuando el docente o directivo docente se haya desempeñado en el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses; en caso contrario el período de prueba termina al finalizar el año escolar siguiente a aquel en que fue nombrado. Al final del período de prueba el educador será evaluado por el rector o director rural o, tratándose de los referidos directivos, por el nominador de la respectiva entidad territorial certificada en educación o su delegado, siguiendo el protocolo que adopte la CNSC, de conformidad con la propuesta que someta a su consideración el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Para los fines legales y pertinentes, el funcionario que se nombra mediante el presente decreto deberá tomar posesión a través de los canales virtuales de la Gobernación de Bolívar, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el efecto.

ARTÍCULO SEXTO: Los educadores nombrados en periodo de prueba deberán cumplir lo establecido en el punto 3.8 del anexo que conforma la Resolución No. 003842 del 18 de marzo del 2022, respecto a que los profesionales con título diferente al de licenciado en educación que deseen desempeñar un cargo de docente, al término del periodo de prueba deberán acreditar que cursan o han terminado un postgrado en educación o que han realizado un programa de pedagogía.

La Dirección Administrativa de Planta y Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación de Bolívar a través de su grupo Escalafón docente, deberá verificar el cumplimiento de lo establecido.

ARTICULO SEPTIMO: Comunicar el presente acto administrativo a los correos electrónicos:

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía) , 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMAIL
73.181.203	EINER JOSE GUTIERREZ ACOSTA	einerjose@gmail.com
1.081.926.904	JANER EDUARDO PALLARES LLORENTE	janerpallares10@gmail.com
1.044.916.799	CASTILLA RODRIGUEZ JORGE LUIS	york12@hotmail.com
9.267.965	ORTIZ MADRID JULIO CESAR	juisa67@hotmail.com
1.128.046.745	LUIS FERNANDO MARIN LOPEZ	lfer215@hotmail.com
1.005.604.076	DAYANA PAOLA MORALES ESCOBAR	paolaescobar21@hotmail.com
1.103.107.509	MAIRA CECILIA LAMBRAÑO MARQUEZ	mayilamar@hotmail.com
1.052.089.981	MARIA FERNANDA SANCHEZ ROJANO	mariafe1901@gmail.com
1.051.419.561	YONATHAN MIRANDA ALMEIDA	yomial2010@hotmail.com
19.897.520	JOSE FERNANDO PEREZ SALAS	josefer3006@hotmail.com
1.143.335.282	ARBEY GUZMAN BOHORQUEZ	aguzmanb1@unicartagena.edu.co
15.611.901	RODRIGO MANUEL GARCES GUTIERREZ	rogagu39@yahoo.es
1.143.367.837	ROBERTO DE JESUS GAVIRIA CASTRO	ticogaviria_0193@hotmail.com - ticogaviria_0193@outlook.com
73.435.900	ALVARO SEGUNDO MONTES CASTRO	alvarohistoriador@hotmail.com
1.005.387.688	JHANY DEL CARMEN ARRIETA MENDOZA	jhany1188@gmail.com
36.693.673	KELIS YOHANA ALVAREZ DE AVILA	kelly_alvarez@hotmail.es
92.229.333	NAFER RAFAEL MARTINEZ RICARDO	nrmr_6@hotmail.com
23.191.689	DORA ELENA PARRA ZUÑIGA	delena1203@gmail.com
1.143.348.979	ROBERTO MASS ARELLANO	robertomass2011@hotmail.com
1.143.378.843	ANGIE PAOLA GONZALEZ GOMEZ	noelia212913@gmail.com
73.197.755	ALEXANDER BALDIRIS DE ARCO	abaldiris@hotmail.com
1.047.405.087	KARIL DAVID PEREZ JIMENEZ	karil0604@hotmail.com
72.245.551	LUIS EDUARDO MEDINA LUNA	luiseduardo_091@hotmail.com
73.270.318	MIGUEL ALCIDES IRIARTE BARRAZA	docente318@hotmail.com
45.586.301	MARIA DEL SOCORRO MORALES GONZALEZ	mamogo81@hotmail.com
78.760.249	DAVID DANIEL REYES DUQUE	dreyesduque@yahoo.com
1.100.687.099	JOSE FRANCISCO MARTINEZ SALCEDO	josenet05101990@gmail.com
1.075.236.432	CARLOS MAURICIO CALDERON BELTRAN	carlosmaurocalderon89@hotmail.com
1.099.964.155	WENDYS DEL CARMEN RAMIREZ LOPEZ	wramirezl@unicartagena.edu.co
15.537.406	JOHN FREDY PINO	jfredpino@yahoo.es
8.831.009	DAINER ENRIQUE AGAMEZ CORREA	daineragamez@yahoo.es
1.052.735.897	YORELIS VÁSQUEZ VEGA	yovave25@hotmail.com
1.049.939.679	ANA CECILIA BARRIOS PACHECO	anabarriospacheco39@gmail.com
73.015.108	GONZALEZ CADRAZCO ITALO	guidoseveriche@hotmail.com
45.593.005	DE LA ROSA ARRIETA PATRICIA	javier23-0411@hotmail.com
9.137.698	COLON PEREZ ANTONIO	carmamoar203@gmail.com
22.810.248	PORTACIO SALAS ANA MARIA	anamariaps26@hotmail.com
25.871.372	RUIZ PERDOMO ROSARIO DEL CARMEN	luisherazo17_@hotmail.com
1.067.853.941	MARTINEZ GALVIS LEONARDIS ARIEL	leon861@hotmail.es
1.128.063.615	BELTRAN CABARCAS CHRISTIAN DE JESUS	beltrancristian10@hotmail.com
33.213.437	PACHECO RIBON MARIA JOSEFA	inebo84@yahoo.com
34.998.702	CARDENAS ALVAREZ ROSALBA DEL CARMEN	rosalba_212@hotmail.com
12.022.879	GARCIA PALACIOS YEFFERSON	yeffgapa@gmail.com
9.149.475	CARMONA PAJARO JUAN EXTIVIZON	estivensoncarmona@hotmail.com
18.760.671	TUIRAN DAVILA JAIME DE JESUS	jaimetuiran@hotmail.com
1.143.349.869	DEL RIO BELLIDO ELINA RUTH	xitieli-123@outlook.com
32.738.691	FLOREZ MUNIVE ELIBET	gabyvanegas1517@gmail.com
1.140.852.283	BOBADILLA TAPIA ISAAC DAVID	isaacbobadilla1208@gmail.com
33.222.875	JIMENEZ BAZA KEYLA PATRICIA	keylajimenezbaza@gmail.com
73.557.661	DUEÑAS SOLIPAZ PABLO JOSE	paduquimica@gmail.com
9.153.998	ZAMBRANO CANTILLO ARQUIMEDES	a-zambrano@hotmail.com
9.172.990	GUTIERREZ HAMBURGER FERNANDO JULIO	fernando.gut.ham@hotmail.com
45.459.430	BUELVAS VALDES LUISA	luisabuelvas@hotmail.com
73.566.038	TORRES SIERRA CESAR HUMBERTO	chts3009@hotmail.com
73.290.726	PADILLA PADILLA EDELBERTO RAFAEL	ederpadilla2828@gmail.com
73.570.931	RUIZ POLANCO PEDRO NEL	pedro.nel7520@hotmail.com
8.640.280	HERRERA HERNANDEZ TEDWIN	t.edwin.h@hotmail.com
73.267.139	PEREZ CERDA CONCEPCION	conceperez93@hotmail.com
45.546.122	FERNANDEZ DEL RIO BELKY	fernandezdelrio8303@gmail.com
1.050.953.106	ZABALETA MARRUGO JESSIKA DEL CARMEN	jessizama0889@hotmail.com
9.302.596	FIERRO RODRIGUEZ ROBERT DAVID	robertduvis78@gmail.com
1.049.939.679	BARRIOS PACHECO ANA CECILIA	anabarriospacheco39@gmail.com
30.844.602	GONZALEZ OSPINO YADRY	yadry2020@gmail.com

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184949 (Grupo A - Rural - Ciencias Naturales - Química), 184950 (Grupo A - Rural - Ciencias naturales y educación ambiental), 184951 (Grupo A - Rural - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.), 184948 (Grupo A - Rural - Coordinador), 184953 (Grupo A - Rural - Humanidades y Lengua Castellana), 184959 (Grupo A - Rural - Rector), 184956 (Grupo A - Rural - Tecnología e informática), 184996 (Grupo B - Rural - Educación artística - danzas), 185000 (Grupo B - Rural - Educación religiosa), 185001 (Grupo B - Rural - Filosofía) , 185009 (Grupo B - Rural - Educación artística - artes escénicas) y 184997 (Grupo B - Rural - Educación artística - música) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMAIL
30.897.206	FIGUEROA VILLA ADELAIDA ROSA	adefivi10@gmail.com

De igual forma al grupo de Escalafón Docente escalafoneducacion@sedbolivar.gov.co, a los correos institucionales de todos los establecimientos educativos mencionados en el presente acto administrativo, por parte de la Dirección Administrativa de Planta y Establecimientos Educativos, comunicar a la Comisión Nacional del Servicio Civil atencionalciudadano@cnsc.gov.co o por el canal que se habilite para tal fin.

ARTÍCULO OCTAVO: Regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y anexarse a la correspondiente hoja de vida.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, presente nombramiento tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO DECIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del 2023.

VERÓNICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo.	Anuar Curi Borré	Jefe Asesora Oficina Jurídica
Vo.Bo	Vanessa De La Cruz Polo	Director Administrativo Establecimientos Educativos
Vo.Bo.	Didier Florez Martinez	Profesional Universitario (E)
Elaboró	Lina Castro García	Contratista Jurídico